



RESOLUCION-CS-N° 199/98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 01 JUL 1998

Expte. N° 20.029/98.-

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución N° 036/98, por la que Dirección de la SEDE REGIONAL DE TARTAGAL solicita modificación de Planta de Personal Docente.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FH N° 563-98, la FACULTAD DE HUMANIDADES avala el pedido realizado por dicha Sede Regional.

Que, mediante Resolución C.S. N° 165/98, se incorpora y distribuye entre las Facultades y Sedes Regionales, los créditos presupuestarios asignados a la Universidad para el Ejercicio 1998.

Que en las presentes actuaciones ha tomado debida intervención la DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL de Rectorado.

Que la COMISIÓN DE HACIENDA ha emitido su opinión, mediante Despacho N° 022/98.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décima Sesión Ordinaria del 25 de Junio de 1998)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la modificación de la Planta de Personal Docente de la SEDE REGIONAL TARTAGAL, conforme a las Bajas y Altas que se detallan:

BAJA:	PUNTOS
- Un (1) Auxiliar Docente de 1ra. Categoría Dedicación Semiexclusiva	523
- Sobrante Res. CS N° 265-97 y Expte. N° 20.035/98.	78
TOTAL:	<u>601</u>

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

Expte. N° 20.029/98.-

ALTA:	PUNTOS
- Un (1) Jefe Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva	552
TOTAL:	<u>552</u>

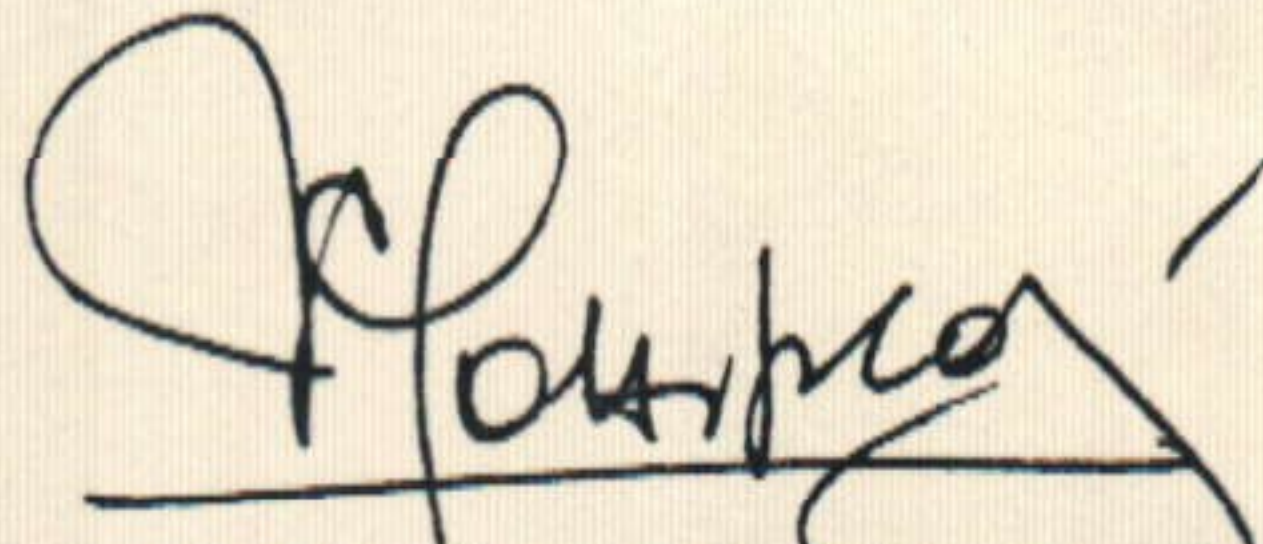
- Diferencia a favor de Sede Regional Tartagal: 49 puntos.

ARTICULO 2°.- Dejar aclarado que toda diferencia que surgiera a posterior, será atendida con el crédito presupuestario incorporado a la SEDE REGIONAL TARTAGAL por Resolución CS N° 165/98.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Sede Regional de Tartagal, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración y Dirección de Presupuesto. Cumplido, siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 199/98